

Expediente: 1356/23
Carátula: LAZARTE HECTOR RAMON C/ GOYTIA MARKO IÑAKI Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD
Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20124146934 - LAZARTE, HECTOR RAMON-ACTOR/A
900000000000 - GOYTIA, MARKO IÑAKI-DEMANDADO/A
900000000000 - TRIUNFO SEGUROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1356/23



H102325389034

JUICIO: LAZARTE HECTOR RAMON c/ GOYTIA MARKO IÑAKI Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1356/23

En el día de la fecha se procedió a extraer informáticamente los informes de la Dirección del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas según los términos del art. 80 inc. 1, 2 y 3 del Código Procesal conforme lo ordenado en el punto 5) del proveído de fecha 24/02/2025 (Actuación H102325345045). San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. ^{NDLM}

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:
CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.